



ACTA DE INSTALACION DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO
"MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del día lunes 15 (quince) del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en el auditorio de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en Calzada Cerro Hueco s/n, Colonia EL Zapotal, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en mi carácter de Titular de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, mediante nombramiento expedido de fecha veintiséis (26) de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) y en uso de las facultades que me confieren los artículos 09 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas o del Decreto de Creación No. 034, publicado en el Periódico Oficial 103-A-2013, de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior de esta Coordinación, reunidos las y los C. MVZ. Joe Miceli Hernández, (Coordinador Estatal), C. C.P María Mandiola Totoricaguena, Secretaría de Igualdad de Género, C. Biol. Carlos Alberto Guichard Romero, (Director Operativo); C. Arq. Miguel Ángel Juárez Mendoza (Encargado de Planeación); C. Lic. María de Lourdes Yoc Núñez, (Encargada de Recursos Humanos), de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, que se desarrolla bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó al C. Biol. Carlos Alberto Guichard Romero, Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y la o el C. Lic. María de Lourdes Yoc Núñez y al Arq. Miguel Ángel Juárez Mendoza, Responsable de las Secciones que integran a dicha Unidad; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo de la o él Titular de la Dependencia o Entidad.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE

Titular de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".

C. MVZ. Joe Miceli Hernández
Coordinador Estatal

Testiga de Honor

C. C.P. María Mandiola Totoricaguena
Secretaria de Igualdad de Género

INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO

C. Biol. Carlos Alberto Guichard Romero.

Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro

C. Lic. María de Lourdes Yoc Núñez
Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional

C. Arq. Miguel Ángel Juárez Mendoza
Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.